

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2006.

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día treinta de marzo de 2006.

2.- Dar cuenta de resoluciones de la Alcaldía y de Concejales-Delegados.

3.- Aprobar inicialmente los Estatutos del organismo autónomo local denominado "Patronato Municipal de Deportes de Castellón de la Plana".

4.- Aprobar inicialmente los Estatutos del organismo autónomo local denominado "Patronato Municipal de Turismo de Castellón de la Plana".

5.- Aprobar el Estudio de Detalle en la manzana situada en el "Parque Comercial" de la Ciudad del Transporte, presentado por "Decathlon España, Sociedad Anónima".

6.- Rechazar la alternativa técnica de Programa, la proposición jurídico-financiera y demás documentos que la acompañan, presentados por la mercantil "Agentes Urbanizadores y Construcciones, Sociedad Anónima", para el desarrollo urbanístico de la Unidad de Ejecución 01-UE-T, situada entre calle Covadonga, la calle 232 y el actual Ferrocarril, y en consecuencia, no programar la Unidad de Ejecución 01 UE-T en los términos de la alternativa que se rechaza.

7.- Rechazar la alternativa técnica de Programa, proposición económico-financiera y demás documentos que la acompañan, presentados por la mercantil "URCAFO, Sociedad Limitada", para el desarrollo urbanístico del

Sector 04-SU-I, situado entre la avenida Valencia y la carretera de acceso al Puerto, y en consecuencia, no programar la Unidad de Ejecución 04 SU-I en los términos de la alternativa que se rechaza.

8.- Rechazar las alternativas técnicas, Planes Parciales y proposiciones económico-financieras presentadas por "Gesturbe, Sociedad Limitada", "Fomento Urbano de Castellón, Sociedad Anónima", "Gestinine, Sociedad Anónima" y "Construcciones Castellón 2000 Sociedad Anónima Unipersonal" para el desarrollo urbanístico de los Sectores 06-SU-R, 07-SU-R, 08-SU-R, 09-SU-R y 11-SU-R del Area de Reparto número 5 del Plan General situada entre el Río Seco, Camino Serradal, Marjalería, Acequia de la Obra y Ralla de Benicasim.

9.- Personarse y mostrarse parte el Ayuntamiento de Castellón de la Plana como demandado en el recurso contencioso-administrativo número 2/88/2006 promovido por "Kerakoll Iberica Sociedad Anónima", contra los acuerdos del pleno de fecha 27 de octubre de 2005 mediante los que se aprobó el Programa de Actuación Integrada y Plan Parcial del Sector 15-SU-I (Industrial).

10.- Aceptar el nombramiento de este Ayuntamiento como miembro del Consejo de Administración de "L'Àgora Universitària, Sociedad Limitada" y designar al Teniente de Alcalde Don Miguel Angel Mulet Taló como persona física que representa a este Ayuntamiento.

11.- Autorizar la compatibilidad a Don Francisco Javier Vidal Nebot, funcionario de carrera, Arquitecto de este Ayuntamiento para desempeñar en el curso académico 2005/2006 el puesto de profesor asociado en el área de Proyectos de Ingeniería del Departamento de Ingeniería Mecánica y Construcción de la Universitat Jaume I.

12.- En despacho extraordinario, el Pleno acordó:

- Cambiar la finalidad de diversos préstamos para la financiación de nuevos proyectos.

- Aprobar inicialmente expediente de modificación de créditos número 1, por suplementos de créditos y créditos extraordinarios del Presupuesto Municipal para 2006.
- Estimar el recurso de reposición interpuesto por el Grupo Municipal Socialista de Castellón de la Plana, y anular el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, que declaró de especial interés o utilidad municipal, por concurrir circunstancias sociales, la construcción de un Garaje-Aparcamiento subterráneo público, que formará parte inherente del Hospital General de Castellón, a efectos de la bonificación que corresponda del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuanto que la personalidad del solicitante no se corresponde con la del sujeto pasivo del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Establecer un sistema de coordinación estable de este Ayuntamiento con las Oficinas de Promoción del Valenciano de los Ayuntamientos de nuestro entorno, y participar en el desarrollo de campañas ciudadanas de dinamización lingüística diseñadas conjuntamente con otros ayuntamientos.